Cerrado con acuerdo el expediente de Ágapes restauración.

CCOO servicios. -En la última reunión de la esa negociadora del expediente de despido colectivo de la empresa Agapes Restauración (FLUNCH), celebrada el día 29 de septiembre se ha procedido al cierre del proceso de negociación, con la firma del conjunto de la mesa negociadora, tras conocer el resultado de las consultas realizadas en los centros de trabajo afectados, donde por amplia mayoría se aprobó el contenido de la ultima propuesta que ya os habíamos trasladado.

Finalmente el expediente ha afectado a 68 trabajadores y trabajadoras, con la extinción de sus contratos de trabajo, como consecuencia del cierre de los centros de Vigo, Zaragoza y Barcelona y la reducción de nueve puestos de trabajo del centro de Alcalá de Henares, de los que cuatro han sido por adscripción voluntaria y de tres afectados de los servicios centrales.
El acuerdo alcanzado recoge una indemnización de 25 días de salario por año de trabajo con el tope de 18 mensualidades, así mismo se recoge el abono de los 15 días de preaviso.
Igualmente el acuerdo refleja la inclusión de todos los trabajadores afectados en un plan de recolocacion, donde se recogen medidas de formación y orientación profesional, al que podrán adscribirse los trabajadores de manera voluntaria, teniendo para ello un plazo de quince días desde la fecha de la extinción.
Así mismo el acuerdo recoge la puesta en marcha de un convenio especial con la seguidoras social para cubrir las cotizaciones de los trabajadores con edad superior a 55 años, quedando la empresa comprometida a la realización de los tramites necesarios para la ejecución del referido acuerdo y del que dará traslado a la Comision de seguimiento del acuerdo.
Igualmente el acuerdo reconoce la revisión de los datos de antigüedad de los trabajadores, corrigiéndose las que figuran en los recibos de salarios al incorporar los contratos temporales previos en los que no haya habido interrupción superior a seis meses.
Finalmente se acuerda la constitución de una Comision de seguimiento del acuerdo que estará compuesta por la representación de los trabajadores y la dirección de la empresa con la fin de resolver las cuestiones que pudieran plantearse sobre la correcta aplicación del acuerdo.
En conclusión estas son las cuestiones esenciales de este proceso, que como os decíamos ha sido ratificado por la amplia mayoría de los trabajadores, tras un proceso de negociación en el que el conjunto de la mesa negociadora ha estado centrada en salvaguardar el máximo de puestos de trabajo y proteger al máximo las condiciones de los que desgraciadamente han perdido el empleo.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original